



## Resolución Directoral

Fecha: 01 de Julio del 2014



**VISTO:** El expediente N° 13885-2014, que contiene el oficio N° 1051-2014-DG-UP-N°513-HNHU, del Director General (e ), del Hospital Nacional Hipólito Unanue, con propuesta de asignación de funciones;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 0635-2014-DISA IV LE-DG-RRHH/OAJ, de fecha 19 de Junio del 2014, se asigna funciones como Jefe de la Oficina de Seguros del Hospital Nacional Hipólito Unanue al médico cirujano **Jesús Galo Huarancca Parrales** con eficacia anticipada del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014.

Que, con Resolución Ministerial N° 372-2014/MINSA, de fecha 22 de Mayo del 2014, se designa al Médico Cirujano **Jesús Galo Huarancca Parrales**, en el cargo de Jefe de la Oficina, Nivel F3, de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Nacional Hipólito Unanue, de la Dirección de Salud IV Lima Este del Ministerio de Salud.

Que, con documento del visto, de fecha, 05 de Junio del 2014, el Director General (e ), del Hospital Nacional Hipólito Unanue, solicita oficializar la asignación de funciones de Jefe de la Oficina de Seguros, del Hospital Nacional Hipólito Unanue al médico cirujano **Victor Raul Arambulo Ostos**, dado la designación del Médico Cirujano Jesús Galo Huarancca Parrales, en el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad.

Que, la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General establece en su Art. 17° "... la autoridad administrativa podrá disponer en el mismo acto resolutorio que tenga eficacia anticipada a su emisión solo si fuese más favorable a los administrados ...".

Que, el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado con Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, establece los procedimientos para la asignación de funciones;

En uso a las facultades resolutorias que confiere el Artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA y la Resolución Ministerial N° 747-2012/MINSA, contando con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Dar por concluida con eficacia anticipada, a partir del 21 de mayo del 2014, la asignación de funciones como Jefe de la Oficina de Seguros del Hospital Nacional Hipólito Unanue, al médico cirujano don **JESÚS GALO HUARANCCA PARRALES**, del Hospital Nacional Hipólito Unanue, dándole las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2.- Asignar las funciones, con eficacia anticipada, a partir del 22 de mayo del 2014, como Jefe de la Oficina de Seguros del Hospital Nacional Hipólito Unanue, al médico cirujano don **VICTOR RAUL ARAMBULO OSTOS**, del Hospital Nacional Hipólito Unanue.



E. ROJAS

ARTÍCULO 3°.- El mencionado servidor deberá realizar la entrega-recepción del cargo de manera ordenada y documentada de conformidad a lo prescrito en la Resolución Ministerial N° 568-2006/MINSA.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE



MINISTERIO DE SALUD  
Dirección de Salud IV Lima Este

Dr. Luis Alberto Fuentes Tafur  
Director General

Distribución:

- DG
- HNHU
- OEGDRRH
- OAJ
- Interesado
- Archivo.

